

# Guía Derechos Arco y Revocación de Consentimiento

— ◆ —  
Aseprom, S.A. de C.V.

*Noviembre 2022*

**Índice / Contenido**

**Índice / Contenido**

1. Objetivo .....	3
2. Control de cambios .....	3
3. Glosario de Términos .....	3
4. Marco Legal/ Regulatorio .....	4
5. Guía.....	4

## 1. Objetivo

Contar con la guía que ASEPROM, pone a su disposición, para que titular de datos personales pueda acceder, rectificar y cancelar sus datos personales, así como de oponerse al tratamiento de estos o revocar el consentimiento que para tal fin nos haya otorgado y conocer los requisitos y plazos a través de este documento.

## 2. Control de cambios

Número de Cambio	Versión	Fecha emisión actualización	Sección y descripción cambio	Elaboró	Aprobó	Autorizó
1	V.00	Dic. 2020	Documentado	MIHS	RBG	AHD
2	V.01	Nov. 2022	Reclasificación número de documento: RE_01 por RE_03	MIHS	RBG	AHD

## 3. Glosario de Términos

**Aviso de Privacidad:** Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el responsable que es puesto a disposición del titular, previo al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con el artículo 15 de la Ley.

**Consentimiento:** Manifestación de la voluntad del titular de los datos mediante la cual se efectúa el tratamiento de los mismos.

**Datos personales:** Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable.

**Datos personales sensibles:** Aquellos datos personales que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. En particular, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente y futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, afiliación sindical, opiniones políticas, preferencia sexual.

**Días:** Días hábiles.

**Encargado:** La persona física o jurídica que sola o conjuntamente con otras trate datos personales por cuenta del responsable.

**Fuente de acceso público:** Aquellas bases de datos cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona, sin más requisito que, en su caso, el pago de una contaprestación, de conformidad con lo señalado por el Reglamento de esta Ley.

Responsable: Persona física o moral de carácter privado que decide sobre el tratamiento de datos personales.

Tercero: La persona física o moral, nacional o extranjera, distinta del titular o del responsable de los datos.

Titular: La persona física a quien corresponden los datos personales.

Tratamiento: La obtención, uso, divulgación o almacenamiento de datos personales, por cualquier medio. El uso abarca cualquier acción de acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia o disposición de datos personales.

Transferencia: Toda comunicación de datos realizada a persona distinta del responsable o encargado del tratamiento.

*Términos: Ley y Reglamento Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares*

#### 4. Marco Legal/ Regulatorio

Instituto: Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, a que hace referencia la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Ley: Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Reglamento: El Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Secretaría: Secretaría de Economía.

#### 5. Guía

##### 5.1. PERSONAS QUE PUEDEN EJERCER LOS DERECHOS ARCO

5.1.1. El **Titular** de los Datos Personales o su **Representante** Legal serán los únicos facultados para requerir el ejercicio de sus derechos ARCO.



##### 5.2. Atención de los derechos ARCO

5.2.1. Se efectuará a través de la solicitud que se encuentra en la página de internet de Aseprom,





### 5.3. MEDIOS PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO

5.3.1. La Solicitud podrá hacerse a través del:

- a) Correo electrónico [arco@aseprom.com](mailto:arco@aseprom.com)



- b) O en el domicilio del Responsable ubicado en:

Rodolfo Usigli 1205  
Col. Héroes de Churubusco  
Iztapalapa, C.P. 09090, CDMX

### 5.4. DATOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA SOLICITUD

5.4.1. La solicitud para el ejercicio de derechos ARCO o revocación de consentimiento debe contener los siguiente:

- El nombre completo del titular de los datos personales, domicilio y cuenta de correo electrónico, para poder comunicarle la respuesta a su solicitud.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos antes mencionado.
- Orden de compra o correo electrónico solicitud compra. (Si es que cuenta con el mismo).
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

5.4.2. Copia de los documentos que acrediten la identidad y en su caso la representación legal del titular de los datos personales.

- Credencial de elector vigente,
- Pasaporte vigente,
- FM3



**5.4.3.** En caso de Representante del Titular, deberá exhibir el instrumento público o carta poder firmada ante dos testigos, en el que se reconozca tal carácter, la cual deberá contener facultades suficientes para representarlo.

- En su caso firma electrónica avanzada



**5.4.4.** En el caso de solicitudes de rectificación de datos personales, el titular, deberá indicar, las modificaciones a realizarse y aportar la documentación que sustente su petición.



## 5.5. Deberes del área de Protección de Datos

**5.5.1.** Entregar al titular el acuse de recibo correspondiente a la fecha de recepción de su solicitud.



5.6. Verificará que la solicitud contenga al menos lo requerido en el punto 6.4.

5.6.1. En caso de no proporcionar el domicilio o cualquier otro medio para que sea notificada la respuesta, se tendrá por **no presentada** la solicitud dejando constancia de ello a través del mismo medio en que efectuó la solicitud.

5.6.2. En caso de que la información sea insuficiente, errónea o no acompañe los documentos que se requieran Aseprom le informará al Titular en un plazo de cinco días hábiles después de haber recibido la solicitud.



5.7. El Titular contará con un plazo de diez días hábiles para enviar la información requerida por Aseprom.



5.8. Si el titular no envía la información, se tendrá como no presentada la solicitud.



5.9. Si el titular envía la información requerida a Aseprom, ésta contará con un plazo de veinte días hábiles para dar la respuesta.



#### **5.10. Solicitud Aprobada**

**5.10.1.** En caso de que la solicitud reúna todos los requisitos de forma, se realizará el siguiente procedimiento:

**5.10.2.** El Área del Protección de Datos comunicará al Titular o a su Representante Legal, en un plazo máximo de veinte días hábiles, contados desde la fecha en que se recibió la solicitud, la respuesta a su petición.

**5.10.3.** Si resulta procedente la solicitud de acceso, rectificación, cancelación, oposición o revocación del consentimiento se hará efectiva la misma dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique la respuesta.

**5.10.4.** Los plazos antes referidos podrán ser ampliados una sola vez por un periodo igual, siempre y cuando así lo justifiquen las circunstancias del caso.



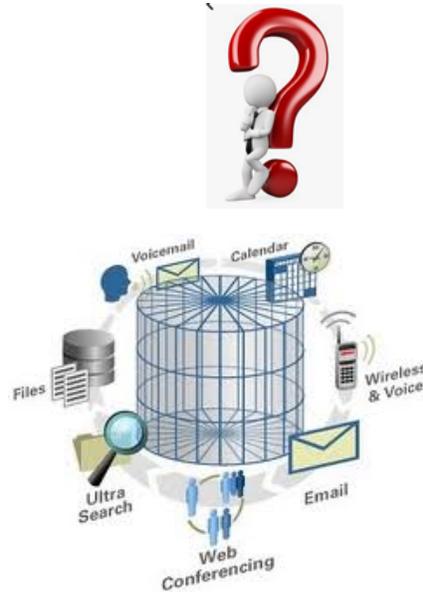
#### **5.11. Costos**

**5.11.1.** El ejercicio de los derechos ARCO y a la revocación del consentimiento será gratuita, debiendo cubrir el Titular únicamente los gastos justificados de envío o con el costo de reproducción en copias u otros formatos. No obstante, si el Titular reitera su solicitud en un periodo menor a doce meses, los costos no serán mayores a los costos de recuperación del material correspondiente.

#### **5.12. NEGATIVA A LA SOLICITUD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO**

**5.12.1.** Se podrá negar el acceso al Titular de los datos personales, o a realizar la rectificación, cancelación o conceder la oposición así como la revocación del consentimiento en los siguientes casos:

**5.12.2.** Cuando el solicitante no sea el titular de los datos personales, o el titular o su representante legal no estén debidamente acreditados para ello o bien cuando no se encuentren sus datos personales en nuestra base de datos, en estos casos igualmente se le hará saber al solicitante.



**5.12.3.** Cuando se lesionen los derechos de ASEPRM o un tercero;



**5.12.4.** Cuando exista un impedimento legal, o la resolución de una autoridad competente, que restrinja el acceso a los datos personales, o no permita la rectificación, cancelación u oposición de estos, y



**5.12.5.** Cuando la rectificación, cancelación u oposición o revocación del consentimiento haya sido previamente realizada.

**5.13.** El área de Protección de Datos Personales deberá informar el motivo de su decisión y comunicarla al titular, o en su caso, al representante legal en los plazos establecidos para tal efecto, por el mismo medio establecido en la solicitud, acompañando, en su caso, las pruebas que resulten pertinentes.

En caso de inconformidad por parte del titular sobre la respuesta otorgada por la responsable, podrá acudir ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.



